

MEMORIA DEL DELEGADO DIPUTADO

El Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón dispone de equipos de protección respiratoria, trajes, detectores portátiles de gases, botellas y capuchas en todos los centros de su propiedad o gestionados por él.

Para intervenir en un salvamento con plenas garantías de servicio, es de vital importancia una asistencia técnica durante el año. Los equipos de protección respiratoria están dotados de complejos equipamientos de seguridad, por lo que es preciso contar con técnicos altamente cualificados que revisen in situ los mencionados equipos.

Visto el informe del Suboficial de Mantenimiento y Logística del Servicio Operativo de este Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, mediante el cual informa de la necesidad de disponer de un contrato de mantenimiento de los equipos de protección respiratoria del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón.

El contrato del servicio de mantenimiento se plantea para:

- 1º) El mantenimiento preceptivo y correctivo de los equipos de protección respiratoria que utiliza el Consorcio.
- 2º) El cumplimiento del Real Decreto 733 de 1997 de la Ley de Riesgos Laborales, artículo 7 apartado 1.
- 3º) Cumplimiento de la normativa UNE-EN-529, artículo 12

Por todo ello, dispongo que se inicie el expediente de contratación para el servicio de mantenimiento de los equipos de protección respiratoria, detectores de gases y trajes químicos para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, con cargo al presupuesto del Consorcio Provincial de Bomberos del ejercicio 2024.

En Castelló de la Plana, a la fecha de la firma

El Diputado Delegado del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, por delegación de la Ilma. Presidenta del Consorcio.

(Documento firmado electrónicamente)

